

Comité Financiero

Minuta de Sesión celebrada el día 18 de marzo de 2009

Asistencia:

- Andrés Bianchi, Presidente
- Ana Maria Jul, Vicepresidenta
- Martín Costabal, Consejero
- Oscar Landerretche, Consejero
- Andrés Sanfuentes, Consejero

Temas tratados y acuerdos adoptados:

La sesión del Comité Financiero celebrada en el mes de marzo de 2009 con el equipo del Ministerio de Hacienda se dedicó principalmente a la preparación del informe anual sobre las actividades realizadas en el año 2008.

En primer término, se revisaron las materias que se incluirían en el segundo informe anual del organismo asesor y se esbozaron sus contenidos principales. Se acordó que el informe tendrá una estructura similar al del año anterior, resaltando las principales recomendaciones del Comité en 2008 relacionadas con la política de inversión y el proceso de selección de administradores externos. Asimismo, se acordó que en el informe se analizarán con especial detalle las resoluciones de fines de año por las cuales el Comité Financiero acordó recomendar al Ministro de Hacienda diferir la implementación de la política de inversiones que incluía la asignación de 15% de los recursos acumulados en los Fondos Soberanos a la compra de acciones y de 20% a la adquisición de bonos corporativos, así como la suspensión del proceso de selección de administradores externos para tales clases de activos. Ambas recomendaciones fueron influenciadas por la excepcional volatilidad e incertidumbre que marcaron la evolución del escenario financiero y económico internacional.

En segundo lugar, se analizaron los comentarios de los consejeros al primer borrador del informe, incluyendo los enviados por el consejero Eduardo Walker, quien no pudo estar presente en la reunión. Al igual que en 2008, el presidente del Comité se ofreció para continuar con el trabajo de edición junto con el equipo del Ministerio de Hacienda. Este reporte es una importante herramienta de difusión y transparencia de la asesoría prestada por el Comité Financiero al Ministro de Hacienda respecto de la inversión de los recursos acumulados en el Fondo de Estabilización Económica y Social y en el Fondo de Reserva de Pensiones. El reporte anual deberá entregarse al Ministro de Hacienda a fines de abril y se enviará copia a las Comisiones de Hacienda de la Cámara y del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, además de difundir su contenido en el sitio web del Ministerio de Hacienda. Por último, el informe anual del Comité Financiero se publicará en conjunto con el nuevo informe anual de los fondos soberanos que prepara el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, el Comité dedicó parte de la sesión al análisis de un cambio en los índices comparadores (*benchmark*) de las inversiones actuales, que permitirá implementar

mejores controles. También revisó en detalle el estado y desempeño de los fondos, las proyecciones y análisis recientes sobre la evolución de la crisis financiera mundial y su impacto en la estabilidad y liquidez del sistema financiero internacional, constatando que no existen exposiciones en entidades cuyas condiciones de solvencia y/o liquidez se hayan visto afectadas significativamente por la reciente crisis de la economía mundial.

* * *